



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **12511**/2016.-

ARICA, 01 de Agosto del 2016.

- a) El Memo Interno N° 121 de fecha 12 de Mayo del 2016., de la Dirección de Transito y Transporte Público, en el cual solicita devolución de dinero de la **Sra. Maria Angélica Munizaga Arribas**, por un valor de \$ 18.199, según Folio N° 455525.
- b) El Certificado N° 269 del 26 de Mayo del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 18.199.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. **MARIA ANGELICA MUNIZAGA ARRIBAS**, RUT. N° **06.308.034-9**, por un valor \$ **18.199**, debido a que la Sra. Munizaga cancelo valor completo de control de licencia clase b, siendo cobro por licencia restringida.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaron las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

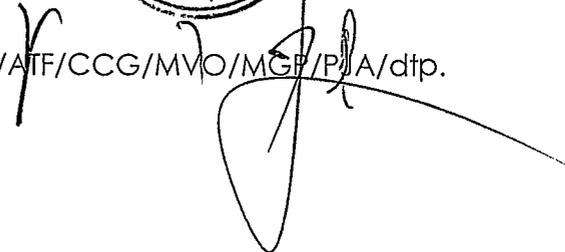
ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE




DR. SALVADOR JIRRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA




CARLOS CASTILLO CALLEQUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



SUC/ATF/CCG/MVO/MGP/PJA/dtp.